



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**La cultura tributaria y la evasión Fiscal de las MyPES
del distrito de Yarinacocha, 2019**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Vásquez Flores, Phol Isaac
Prada Quispe, Rosa Milagros

ASESOR:

Mg. Espinoza Carbajal, Quelbin

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Finanzas Públicas y Privadas

Sub línea:

Finanzas corporativas y gestión de PYMES y MYPES.

**UCAYALI – PERÚ
2019**

JURADO EVALUADOR

Dr. Jorge Luis Vargas Espinoza
Presidente

Dr. Jaime Augusto Rojas Elescano
Secretario

Mg. Julio Cesar Chamoli Perea
Vocal

Mg. Espinoza Carbajal Quelbin
Asesor

DEDICATORIA

Vásquez Flores, Phol Isaac

A mi madre Giovana, mi padre Isaac y mi hermana Isamar, por estar siempre presente en todo momento en el que más necesitaba, por ser parte de éste logro académico.

Prada Quispe, Rosa Milagros

A mis padres por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad; muchos de mis logros se los debo a ustedes entre los que se concluye este. Me formaron con reglas y con algunas libertades, pero el final de cuentas, me motivaron constantemente para alcanzar mis anhelos.

AGRADECIMIENTO

Nuestro eterno agradecimiento a Dios, por ser el dador de mi vida y por haberme dado la sabiduría necesaria para llevar a cabo esta investigación.

A nuestros maestros por sus sabias enseñanzas en mi complementación humana y científica.

A los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, que de muchas maneras apoyaron la consolidación de la presente investigación.

Al catedrático Mg. Espinoza Carbajal, Quelbin, por el asesoramiento en la presente investigación.

A la Universidad Privada de Pucallpa, por la existencia de la Profesional Ciencias Contables y Financieras, evidencia de que su objetivo es la excelencia de sus egresados.

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Los bachilleres, Rosa Milagros Prada Quispe, identificado con DNI N.º 71982361, y Phol Isaac Vásquez Flores, identificado con DNI N.º 72788242, egresados de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, de la Universidad Privada de Pucallpa.

Declaro bajo juramento que:


1. Somos autores de la tesis titulada: La cultura tributaria y la evasión Fiscal de las MyPES del distrito de Yarinacocha, 2019. El cual presentamos para optar el título profesional de Contador Público.
2. Hemos respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas (APA). Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. Nuestra tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.

Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada. De identificarse fraude, plagio, autoplagio, piratería o falsificación, asumimos las consecuencias y sanciones que de nuestras acciones se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Pucallpa.

Pucallpa, 20 de agosto de 2020



Rosa Milagros Prada Quispe
DNI 71982361



Phol Isaac Vásquez Flores
DNI 72788242

RESUMEN

La investigación ha demostrado que no existe relación significativamente entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha. Por lo tanto, si un empresario formal MyPE tiene una cultura tributaria alta, ello implica que la evasión fiscal es mínima.

Por ello esta investigación pretende determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019. Generando así fuente de información, para que los involucrados directos tomen las mejores decisiones.

Dada la naturaleza de nuestra investigación, optamos por un estudio de diseño descriptivo correlacional, en el que se determina el grado de relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión fiscal.

Asimismo, la población se conforma por los trabajadores vinculados a la cultura tributaria y lucha contra la evasión fiscal de la SUNAT siendo 32, por lo que la muestra es no probabilística, estas se conforman por 32 (igual a la población).

Los datos se recogieron a través de dos encuestas, la primera diseñada para la variable cultura tributaria y la segunda para la evasión fiscal. Dichos instrumentos fueron validos mediante juicio de expertos, y una aplicación piloto

para calcular índice de confiabilidad con el estadístico Alpha de Cronbach, cuyo valor resultó para cada instrumento 0.858 y 0.857 respectivamente.

Los resultados indican que la Cultura tributaria no se relaciona significativamente con la Evasión fiscal en la MyPES del distrito de Yarinacocha, debido a que el p-valor arrojado es de 0.518 (sig. Bilateral).

Palabras claves: Cultura tributaria, Evasión fiscal, MyPES

ABSTRACT

Research has shown that there is no significant relationship between tax culture and tax evasion of the MyPES of the Yarinacocha District. Therefore, if a formal MyPE entrepreneur has a high tax culture, this implies that tax evasion is minimal.

Therefore, this research aims to determine the relationship between the tax culture and tax evasion of the MyPES of the Yarinacocha District, 2019. Thus generating a source of information, so that those directly involved make the best decisions.

Given the nature of our research, we opted for a descriptive correlational design study, in which the degree of relationship between the tax culture and tax evasion is determined.

Likewise, the population is made up of all SUNAT employees being 82, so the sample is not probabilistic, these are made up of 32 employees linked to the tax culture and fight against tax evasion.

The data were collected through two surveys, the first designed for the tax culture variable and the second for tax evasion. These instruments were valid through expert judgment, and a pilot application to calculate reliability index with the Cronbach Alpha statistic, whose value was for each instrument 0.858 and 0.857 respectively.

The results indicate that Tax Culture is not significantly related to Tax Evasion in the MyPES of the Yarinacocha district, because the p-value thrown is 0.518 (Bilateral sig.).

Keywords: tax culture, tax evasión, MyPES

ÍNDICE DEL CONTENIDO

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	viii
CAPÍTULO I:	1
EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.2. Formulación del problema	4
1.2.1. Problema general	4
1.2.2. Problemas específicos	4
1.3. Formulación de objetivos.....	4
1.3.1. Objetivo general	4
1.3.2. Objetivos específicos.....	4
1.4. Justificación de la investigación	5
1.4.1. Justificación Teórica	5
1.4.2. Justificación Práctica	5
1.4.3. Justificación Metodológica.....	5
1.4.4. Justificación Social	6
1.5. Delimitación del estudio.....	6
1.5.1. Delimitación espacial.....	6
1.5.2. Delimitación temporal	6
1.5.3. Delimitación teórica	6
1.6. Viabilidad del estudio.....	6

CAPÍTULO II:	7
MARCO TEÓRICO.....	7
2.1. Antecedentes del problema.....	7
2.1.1. Antecedentes Internacionales	7
2.1.2. Antecedentes nacionales	9
2.1.3. Antecedentes locales	11
2.2. Bases teóricas.....	13
2.2.1. Variable 1: cultura tributaria.....	13
2.2.2. Variable 2: Evasión fiscal	16
2.3. Definición de términos básicos.....	20
2.4. Formulación de Hipótesis.....	22
2.4.1. Hipótesis general.....	22
2.4.2. Hipótesis específicas.....	22
2.5. Variables	22
2.5.1. Definición conceptual de la variable	22
2.5.2. Definición operacional de la variable	23
2.5.3. Operacionalización de la variable.....	25
CAPÍTULO III:	27
METODOLOGÍA.....	27
3.1. Diseño de la investigación.....	27
3.2. Población y muestra.....	28
3.2.1. Población.....	28
3.2.2. Muestra	29
3.3. Técnica e instrumentos de recolección de datos.....	30
3.3.1. Técnica.....	30

3.3.2. Instrumento	30
3.4. Validez y confiabilidad del instrumento.....	32
3.4.1. Validez de los instrumentos.....	32
3.4.2. Confiabilidad de los instrumentos.....	33
3.5. Técnicas para el procesamiento de la información	34
CAPÍTULO IV:.....	36
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	36
4.1. Presentación de resultados	36
4.3. Discusión.....	48
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	52
CONCLUSIONES.....	52
RECOMENDACIONES	53
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	55
ANEXOS	59
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	60
Anexo 2: Instrumentos de la variable 1 cultura tributaria.....	61
Anexo 3: Instrumentos de la variable 2 evasión fiscal.....	63
Anexo 4: Base de datos de las encuestas aplicadas	65
Anexo 5: confiabilidad del instrumento.....	69
Anexo 6: ficha de validación del instrumento por juicio de experto.	70

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Definición operacional de la variable: Cultura tributaria.....	23
Tabla 2	Definición operacional de la variable: Evasión fiscal.	24
Tabla 3	Operacionalización de la variable 1: Cultura Tributaria	25
Tabla 4	Operacionalización de la variable 2: Evasión Fiscal.....	26
Tabla 5	Población.....	28
Tabla 6	Muestra	30
Tabla 7	Escalas y puntuaciones del instrumento 1.	31
Tabla 8	Escalas y puntuaciones del instrumento 2.	32
Tabla 9	Apreciación del instrumento por expertos V1	33
Tabla 10	Apreciación del instrumento por expertos V2	33
Tabla 11	Resultados de la variable 1- Cultura Tributaria.	37
Tabla 12	Resultados de la dimensión 1 educación tributaria.	38
Tabla 13	Resultados de la dimensión 2 conciencia tributaria.....	39
Tabla 14	Resultados de la dimensión 3 cumplimiento tributario.....	40
Tabla 15	Resultados de la variable 2 evasión fiscal.....	41
Tabla 16	Resultados de la dimensión 1 fraudes tributarios.....	42
Tabla 17	Resultados de la dimensión 2 elusión tributaria.	43
Tabla 18	Prueba de Normalidad de Kolmogorov-Smirnov.	44
Tabla 19	Prueba de hipótesis general.....	45
Tabla 20	Prueba de hipótesis específica 1.....	46
Tabla 21	Prueba de hipótesis específica 2.....	47
Tabla 22	Prueba de hipótesis específica 3.....	48
Tabla 23	Base de datos de la variable cultura tributaria.....	65
Tabla 24	Base de datos de la variable cultura tributaria.....	66

Tabla 25 Base de datos de la variable evasión fiscal.....	67
Tabla 26 Base de datos de la variable evasión fiscal.....	68

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Gráfico de Barras de la Variable 1 Cultura Tributaria.....	37
Figura 2. Gráfico de barras de la dimensión 1 educación tributaria.	38
Figura 3. Gráfico de barras de la dimensión 2 conciencia tributaria.....	39
Figura 4. Gráfico de barras de la dimensión 3 cumplimiento tributario.....	40
Figura 5. Gráfico de barras de la variable 2 evasión fiscal.....	41
Figura 6. Gráfico de barras de la dimensión 1 fraudes tributarios.	42
Figura 7. Gráfico de barras de la dimensión 2 elusión tributaria.	43

INTRODUCCIÓN

La informalidad en el Perú tiene cifras alarmantes, ya que cuatro de cada cinco PYMES son informales, son alrededor de más de 3'700,000, de los cuales solamente son "formales" es decir tienen RUC, y están controlados por la SUNAT aproximadamente 800,000. Pero son los que otorgan más del 70% de mano de obra (PEA) y los más maltratados por el gobierno, para poder sobrevivir tienen que recurrir a la evasión fiscal y no tener una cultura tributaria positiva.

La presente investigación se refiere "La cultura tributaria y la evasión Fiscal de las MyPES del distrito de Yarinacocha, 2019" que se puede definir a la cultura tributaria como: el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones, y la evasión fiscal como: la eliminación parcial o total que hace el contribuyente sobre los impuestos que tiene que pagar, por lo que es ilegal y denominada defraudación tributaria según la ley penal tributaria.

En el capítulo I se desarrolla el problema de la investigación, ésta comprende: planteamiento del problema, formulación del problema, formulación de los objetivos, justificación de la investigación, delimitación del estudio y viabilidad del estudio.

En el capítulo II se desarrolla el marco teórico, ésta comprende: los antecedentes del problema de investigación, las bases teóricas de las variables de estudio, asimismo, la definición de los términos básicos, la formulación de hipótesis, las variables y su operacionalización.

En el capítulo III se desarrolla la metodología de la investigación, ésta comprende: el diseño de la investigación, población y muestra, los instrumentos, validación y confiabilidad de los instrumentos y técnicas para procesamiento de la información.

En el capítulo IV se desarrolla los resultados y discusión, ésta comprende: presentación de resultados y la discusión.

Asimismo, posterior al capítulo IV se desarrolla las conclusiones y recomendaciones, y por último los anexos.

CAPÍTULO I:

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad a nivel mundial existe muchas micro y pequeñas empresas informales, que aún no se han registrado en su institución recaudadora de impuestos y en otras ocasiones lo hay, pero estas a su vez evaden en los pagos de sus impuestos o tributos y esto hace que una nación, un gobierno o una localidad deje de crecer y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Pocos países en cuanto a sus empresas grandes o pequeñas son los que practican y tienen una cultura tributaria, en donde se exige una educación, una conciencia y se realiza un cumplimiento tributario y esto hace que estas recurran a la evasión fiscal o evasión tributaria de sus impuestos y no acudan de manera voluntaria o de manera disciplinaria a las entidades o instituciones recaudadoras

de impuestos. Por ejemplo, en Europa el promedio de evasión fiscal es de 15.2% y otras partes de Sudamérica como en Chile es de menor de 22%.

En cuanto a nuestro país no está ajeno a esta problemática de las micro y pequeñas empresas y que es muy notorio la evasión de tributos e impuestos a la SUNAT, se sabe que tiene por conocimiento que de 12 700 empresas aportan el 75% de su recaudación total y el 25% lo aportan los 1.8 millones de MyPes o PyMES. Por otra se sabe que existe mayor incumplimiento o incidencia en la Región sur del país y con este dinero, podemos financiar dos veces el programa de lucha contra la anemia infantil y cuatro veces el presupuesto anual de mantenimiento de instituciones educativas y servicios o centros de salud de todas las regiones.

Por otra parte esta no solo es problema de los empresarios a nivel general, sino también el consumidor ya que se sabe que estas nunca piden o exigen boletas de venta y compra y esto hace que la micro y pequeña empresa se formalice o declare sus ingresos a la entidad recaudadora de impuestos, es decir ahí hay una falta de cultura tributaria tanto para el empresario y el consumidor, no existe conciencia ni educación por parte de los dos, si es que todos los ciudadanos pidiesen boletas masivamente como deberían hacerlo, se estima que se podría recaudar s/. 3 mil millones y esto generaría crecimiento y desarrollo en el país y nuestra región. Por todo esto el Estado realiza campañas y programas relacionados a la semana de educación tributaria y lucha contra el contrabando organizado por el Ministerio de Educación.

En cuanto a la región de Ucayali, para ser más exacto en el distrito de Yarinacocha esta mala práctica de las MyPES no es ajeno ya que existen muchas que evaden a los impuestos tributarios y esto afecta mucho a muchos sectores en cuanto al crecimiento y desarrollo de la ciudad, en donde podemos contar con más alumbrado público, combatir con la pobreza extrema y desnutrición infantil, mejorar la calidad de la educación y los servicios de salud en los distintos puestos de Yarinacocha.

Finalmente, la evasión fiscal es uno de los síntomas más evidenciable del incumplimiento de los principios de responsabilidad ciudadana y empresarial de las generaciones actuales. En donde no sólo es una problemática de recaudación económica, sino también una muestra de la pérdida del sentido de disciplina, obligación y pertenencia hacia la población, es un desinterés por los asuntos colectivos, es así que los contribuyentes evaden sus responsabilidades fiscales, y es producto de la falta de cultura tributaria, las elevadas tasas impositivas, la desconfianza a las autoridades de turno de su administración, la insatisfacción frente los servicios públicos que recibe y/o perciben, etc. Es por ello que la presente investigación pretende determinar se relaciona la cultura tributaria con la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, así como también dar a conocer las graves consecuencias que la Evasión Fiscal trae y concientizar a los contribuyentes mediante de la del daño que le hacen a la sociedad en general, al dejar de aportar lo que por ley les corresponde.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019?

1.2.2. Problemas específicos

- a. ¿Qué relación existe entre la educación tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019?
- b. ¿Qué relación existe entre la conciencia tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019?
- c. ¿Qué relación existe entre el cumplimiento tributario y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019?

1.3. Formulación de objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019.

1.3.2. Objetivos específicos

- a. Establecer la relación que existe entre la educación tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha.
- b. Precisar la relación que existe entre la conciencia tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha.
- c. Establecer la relación que existe entre el cumplimiento tributario y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Justificación Teórica

Este estudio tiene el propósito brindar conocimientos para educar, concientizar como persona, profesional y microempresa en el cumplimiento de los deberes como ciudadano en su localidad y región en cuanto a los tributos, con el fin de mejorar la cultura tributaria y evitar la evasión fiscal de estas para así contribuir en erradicar aquellas MyPES informales que no ayudan al desarrollo de la misma, en donde esta nos permitirá determinar la relación que existente entre estas dos variables (cultura tributaria y evasión fiscal).

1.4.2. Justificación Práctica

Este estudio nos permitió demostrar que es importante la cultura tributaria para poder reducir la evasión fiscal de las distintas regiones del país y esto beneficiará al desarrollo y crecimiento de la misma y al mismo tiempo desterrar la micros y pequeñas empresas que son informales y no cumplen con deberes tributarios.

1.4.3. Justificación Metodológica

Esta investigación, comparte una nueva metodología y sirve como bases metodológicas para otros estudios con el fin de profundizar estos temas, además aporta técnicas e instrumentos, así como resultados para poder determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión fiscal de las MyPES y ser generalizada local, nacional e internacionalmente.

1.4.4. Justificación Social

Este estudio se justifica desde la dimensión social, ya que centró en un aspecto de comportamiento y conducta en vivir una cultura tributaria y evitar la evasión fiscal, ya que esto beneficiara a los contribuyentes a tomar conciencia y ayude al crecimiento y formalización de las MyPES que aún no lo están.

1.5. Delimitación del estudio

1.5.1. Delimitación espacial

Esta investigación se realizó en la SUNAT del distrito de Callería y las MyPES del distrito de Yarina Cocha de la Provincia de Coronel Portillo.

1.5.2. Delimitación temporal

Este estudio se realizó los meses de junio, julio, agosto, setiembre y octubre del presente año 2019.

1.5.3. Delimitación teórica

Los contenidos y/o elementos se centraron en la cultura tributaria y la evasión fiscal de los contribuyentes del distrito de Yarinacocha.

1.6. Viabilidad del estudio

El presente estudio fue viable porque los investigadores disponían de recursos económicos, humanos, bibliográficos y de la participación de los trabajadores de la SUNAT.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Según Cárdenas (2012) en su tesis “La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha – Cantón Quito”, determinó que:

Que la mayoría de los contribuyentes encuestados no tienen conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyentes, así mismo tienen una leve idea de la función que realiza el Servicios de Rentas Internas y asumen cuál es el destino en el que el Estado invierte dichos impuestos, así mismo el 88,77% de los encuestados están interesados en capacitarse en los temas tributarios básicos y poder conocer cuáles son sus deberes, derechos y obligaciones como contribuyentes y de esta manera contribuir con el bienestar del país (p.11).

De acuerdo a Onofre, Aguirre y Murillo (2017), en sus investigación “*La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos*”, en donde estos llegaron a la siguiente conclusión que:

La formación de la cultura tributaria está estrechamente referida a la calidad de la información disponible sobre lo político y a su implicación en la visión de la ciudadanía sobre el Estado y sus instituciones. Los individuos informados sobre lo político tienden a mostrar mayor información sobre lo tributario. La calidad del conocimiento sobre los impuestos autoriza a pensar que se trata especialmente del resultado de la transacción tributaria, donde el contribuyente sabe lo que paga y reconoce las razones del pago. Por otro lado, los ámbitos institucionales particulares no son transparentes, con la excepción del vínculo municipio-impuesto territorial, que constituye una relación entre impuesto-institución territorio que posiblemente es relevante en la ponderación ulterior del uso de los recursos y su efecto en la legitimación del sistema institucional (p. 66).

Anchaluisa (2015), en su tesis titulada “*La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato*”, concluyó que: De acuerdo a la percepción obtenida de los contribuyentes encuestados como muestra estadística representativa del sector comercial de la ciudad de Ambato se pudo inferir que aún falta una mayor cultura tributaria especialmente en este sector tan dinámico en la economía local y nacional. Fue evidente que las prácticas de evasión y elusión aún son

aplicadas a todo nivel tanto en lo económico como en lo social y que a pesar de los esfuerzos del Servicio de Rentas Internas por conseguir una verdadera ciudadanía fiscal todavía ese trabajo aún no ha arrojado el resultado esperado, por otra parte, en base a la información suministrada por el servicio de rentas internas se determinó que si bien es cierto en términos absolutos existe un crecimiento en la recaudación del Impuesto a la Renta en el período analizado respecto al año anterior, estos valores no necesariamente representan la realidad del sector. Fue necesario un análisis del tipo impositivo efectivo (TIE) en relación al impuesto a la renta causado y el total de ingresos de los contribuyentes del sector comercial de Ambato donde se evidenció que una razón de 0.67% obtenido de los datos reales de renta distan de los valores esperados para el mencionado grupo de contribuyentes, el cual es 1.21%, esto ha permitido concluir que evidentemente existe una disminución en la recaudación del impuesto a la renta respecto a lo esperado en este sector (p.59).

2.1.2. Antecedentes nacionales

Carhuachin y Bazan (2018), en su tesis *“La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes de abastos del mercado el económico del Distrito de ATE año 2017”*, concluyeron que:

El nivel de cultura tributaria en el Mercado el *Economico* del Distrito de Ate es muy baja, y en consecuencia genera un alto índice de informalidad, esto es desconocimiento del área administrativa del mercado, y la ausencia de la difusión de las autoridades locales del Municipio; la administración tributaria no cuenta con una política o plan de acciones correspondientes en la difusión

de la cultura tributaria ni en la supervisión de ellos, por el cual existe un alto índice de evasión tributaria, en consecuencia el Mercado el “Economico”, no cumplen con sus obligaciones tributarias y por lo tanto la evaden impuestos; así mismo las consecuencias de evadir impuestos es el resultado de la falta de una cultura tributaria educativa que no solo se reprima con drásticas medidas sino con el desarrollo de una educación de cultura tributaria y finalmente mayor difusión de la cultura tributaria reducirá el impacto sobre la evasión tributaria generando el desarrollo económico del país y mejor calidad de vida para el ciudadano (p.111).

Cornejo (2017), en su tesis *“La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú”*, concluyó que:

Existe influencia negativa de la evasión tributaria sobre la recaudación fiscal lo que se demuestra con el estadístico de regresión ordinal el cual arrojó una influencia de 90,8% de la variable evasión tributaria sobre la recaudación fiscal. Por otra parte, su confiabilidad de cada instrumento en el que utilizó el alfa de Crombach, salió alta en ambas variables: 0,872 para la variable evasión tributaria y 0,860 para la variable recaudación fiscal (p.12).

Alaya, Otoyá, Vizcarra, León y Mego (2016), en su tesis *“La cultura tributaria y su influencia en la evasión de los tributos en un mercado de la ciudad de Cajamarca”*, concluyeron:

Los factores de “la Cultura tributaria que influyen en la evasión tributaria en los contribuyentes dedicados a la venta de abarrotes en un mercado de la Ciudad de Cajamarca”, cuyos factores son la falta de valores y

conocimientos tributarios esto conlleva a evadir su responsabilidad como contribuyente el cual no ayuda al desarrollo de la Región, otros de los Factores es el desinterés por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) que no imparte capacitaciones tributarias de las Normas y Leyes a los contribuyentes para disminuir la evasión fiscal (p.1).

Tarazona y Veliz (2016), en sus tesis "*Cultura tributaria en la formalización de las MYPES, Provincia de Pomabamba – Ancash año 2013 (CASO: MICRO EMPRESA T&L S.A.C.)*", establecieron que:

El nivel de cultura tributaria en la provincia de Pomabamba es muy baja por el alto índice de informalidad, esto es consecuencia de la falta de orientación de las instituciones encargadas ya que en dicha zona no existen; por Tal motivo la empresa T&L S.A.C. incurrió en muchos errores durante su formalización (p.168).

2.1.3. Antecedentes locales

Castillo (2018), en sus tesis "*Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú: caso los Gavilanes Hotel SRL - Pucallpa, 2017*", concluyó que:

El escaso conocimiento respecto a las sanciones tributarias da lugar a que el o los empresarios prefiera evadir tributos sin tener en cuenta las consecuencias, las cuales pueden ser el cierre temporal o total de su hospedaje o que se le aplique una multa, además de que al evadir tributos estarían cometiendo un delito con pena privativa de la libertad, tanto así que

SUNAT debe realizar operativos de control de fiscalización con más frecuencia por la zona de Amazonía, de tal manera que haya más formalización y conciencia tributaria. Según señala la nota de prensa publicada por SUNAT (2011), respecto a los controles de fiscalización que realizó en la Región Amazónica, la cual tuvo como resultado en su verificación que los establecimientos de hospedajes no se encontraban inscritos en SUNAT, y no contaban con registro de huésped. Respecto a los Gavilanes Hotel cuenta con un contador externo encargado de la liquidación de sus impuestos mensuales, la empresa en el año 2017 no ha sido sujeto de fiscalización por parte de SUNAT. La empresa en estudio presta servicio de alojamiento, está inscrita al Régimen General de Renta, afecta a los tributos del gobierno central y local. Se encuentra exonerado del IGV según Ley 27037 Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía (p.6).

Gonzales (2018), en su tesis *“La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017”*, concluyó:

Que la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta en los comerciantes (contribuyentes) del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017, con un nivel de correlación medio ($r=0.313$) y es positiva (directa), por lo que a mayores niveles de cultura tributaria se entienden que habrá mayor recaudación. Asimismo, al analizar la significación, vemos que es de 0,002, por lo que se cumple que sea menor a 0,05 e incluso es menor a 0,01, lo que indica que la correlación que se ha establecido es significativa (p.10).

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Variable 1: cultura tributaria

2.2.1.1. Definición

En su plataforma la SUNAT lo define que:

Es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes (SUNAT, s.f.).

Bromberg citado en Bonilla (2014), define que:

Es un conjunto de acciones con pretensión de sistematicidad que se financian mediante presupuesto de inversión y se diseñan con objetivos directos e impactos indirectos con el fin de mejorar la disposición de un sistema político a aceptar voluntariamente la carga y los procedimientos de tributos, tasas y contribuciones que se destinan a la provisión de bienes y servicios comunes o de bienes y servicios meritorios para el mismo sistema político que decide imponérselas (pág. 45).

Según Gómez y Macedo citado en Alayo (2012), indica que:

Consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto, el Estado se los debe devolver en bienes y servicios

públicos como, por ejemplo, los hospitales, colegios, carreteras, parques, universidades, salud, educación, seguridad, etc. La falta de cultura tributaria lleva a la evasión, y, por ende, al retraso de nuestro país (p. 42).

2.2.1.2. Cultura tributaria en el Perú

Alayo (2012), indica que que la cultura tributaria en el Perú es:

El Estado Peruano tiene por objetivos principales generar bienestar general para todos y garantizar la defensa nacional. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), es una de las instituciones del Estado pioneras en realizar actividades para lograr este primer objetivo, en la que con su accionar, contribuyen en el desarrollo del país, cumpliendo con su función de institución recaudadora de los tributos, así mismo, la SUNAT se ha propuesto contribuir al modelamiento de una nueva ciudadanía basada en la práctica activa de sus obligaciones y en la adopción de un mínimo de principios éticos que permitan que en nuestro país exista una posibilidad de progresar para todos sus integrantes, pero especialmente para los niños, las niñas y los jóvenes y por otra parte, la educación, como estrategia de formación en valores y como espacio en donde confluyen los futuros ciudadanos de nuestro país, así como sus maestros, es lugar de oportunidades para formar conciencias. Por esa razón, la Administración Tributaria del Estado se ha propuesto llevar a cabo un importante Programa de Educación Tributaria, y como parte de las estrategias, ofrece a los maestros capacitaciones sobre temas tributarios, que engloban el proceso de elaboración del presupuesto, recaudación de recursos y del gasto público, como primer elemento, pero lo enmarca en la

cultura ciudadana y en la promoción de principios éticos que permitan una convivencia solidaria entre los integrantes de la sociedad peruana. La educación ciudadana, incluida en el currículo escolar, estará incompleta si no incorpora los componentes de la fiscalidad y de la tributación, que permiten dotar de recursos al Estado para que éste garantice que el ciudadano acceda a sus derechos, goce de ellos y encuentre calidad en los bienes y servicios públicos (p. 43-45).

2.2.1.3. Dimensiones de la cultura tributaria

Las dimensiones de la cultura tributaria según la operacionalización de las variables son:

A. Educación tributaria

Alvarado (2018), define como:

Una de las medidas que promueve el cumplimiento voluntario, es una herramienta que busca que los ciudadanos conozcan sus derechos y entiendan cuáles son las leyes y los procedimientos con los que deben cumplir. Esto implica dar educación, asesoría y apoyo a los contribuyentes a través de distintos medios como son los periódicos, televisión, programas de radio, sitios web, seminarios y apoyo en ventanilla para difundir información clave a los contribuyentes (pág. 33).

En consecuencia, para evaluar la educación tributaria es necesario considerar los siguientes indicadores: Conocimiento sobre tributación, responsabilidad tributaria y participación tributaria.

B. Conciencia tributaria

Alva (s.f.) define que es la “interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados.”.

En consecuencia, para evaluar la conciencia tributaria es necesario considerar los siguientes indicadores: decisión tributaria, disposición tributaria y ética tributaria.

C. Cumplimiento tributario

Según Solórzano citado por Pastor (2018), lo define como “El cumplimiento tributario voluntario va relacionado con la moral fiscal que está constituida por una sola variable denominada tolerancia al fraude inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas del individuo.” (p.27).

En consecuencia, para evaluar el cumplimiento tributario es necesario considerar los siguientes indicadores: pago de los tributos, amnistía tributaria y disciplina tributaria.

2.2.2. Variable 2: Evasión fiscal

2.2.2.1. Definición de evasión fiscal

Para Armando Giorgetti citado por Alayo (2012) lo define a la evasión tributaria:

Es cualquier hecho comisivo u omisivo, del sujeto pasivo de la imposición que contravenga o viole una norma fiscal y en virtud del cual una riqueza

imponible, en cualquier forma, resulte sustraído total o parcialmente al pago del tributo previsto por la ley (p.47).

En artículo de un sitio web sobre la elusión y evasión tributaria en Perú la evasión tributaria para la SUNAT “hace referencia a la eliminación parcial o total que hace el contribuyente sobre los impuestos que tiene que pagar. Es ilegal y denominada defraudación tributaria según la ley penal tributaria.” (Portal Punto y coma, 2018).

2.2.2.2. Características de la evasión fiscal

Alayo (2012, p. 48) cita las siguientes características:

- Conocimiento de que la acción efectuada está dirigida a reducir o hacer nula la materia imponible.
- Conocimiento de la naturaleza antijurídica de la acción, es decir, que el evasor tiene conciencia de realizar algo ilícito.
- Hay evasión tributaria no sólo cuando como consecuencia de la conducta evasiva se logra evitar totalmente el pago de la prestación tributaria, sino también cuando hay una disminución en el monto debido.
- La evasión tributaria debe actuar referida a determinado país cuyas leyes tributarias se trasgreden.
- La evasión comprende a todas las conductas contrarias a derecho que tengan como resultado la eliminación o disminución de la carga tributaria, con prescindencia de que sea por modificación o simplemente por omisión.

2.2.2.3. Causas de la evasión fiscal

Alayo (2012, p. 49) cita las siguientes causas:

- Alto porcentaje de informalidad.
- Alto costo de formalización.
- Sistema tributario muy complicado.
- Poca probabilidad de ser fiscalizado y sancionado.
- Percepción de la evasión como una conducta común.

2.2.2.4. La evasión fiscal en el Perú

Para Alayo (2012, 49-50), existen diversas razones por las cuales los hacedores de política deben prestar atención al tamaño, estructura y evolución del sector informal, aún más si en las últimas décadas este ha ido en aumento, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados.

Según Alayo, la literatura económica identifica hasta cuatro motivos y son:

- a. Las actividades informales reducen la base impositiva, con lo cual impiden un financiamiento sostenible de bienes públicos y de protección social.
- b. Un sector informal próspero puede distorsionar las estadísticas oficiales, razón por la cual las decisiones de política basadas en estos indicadores pueden ser poco efectivas o contrarias al objetivo deseado.
- c. Una economía paralela en auge puede atraer trabajadores y fomentar la competencia desigual con empresas formales. Por último, (4) el sector informal puede, contrariamente a lo establecido en (3), generar propagaciones positivas sobre la economía porque siembra un espíritu

empresarial y dinámico, aumenta la competencia y, por lo tanto, el nivel de eficiencia.

2.2.2.5. Dimensiones de evasión fiscal

Las dimensiones de la evasión fiscal según la operacionalización de las variables son:

A. Fraude tributario

Es aquel originado por actividades irregulares que generan un menor ingreso a la Administración recaudadora, fenómeno que ocurre prácticamente por todo el mundo. *La característica principal del fraude es la ocultación de hechos económicos, ya sea de forma parcial o total, al presentarlo con unas cifras económicas distintas a las reales.* (Portal Confirma sistemas, 2013)

En consecuencia, para evaluar el fraude tributario es necesario considerar los siguientes indicadores: evadir pago de impuestos, desconocimiento de tributos y ocultamiento de pagos fiscal.

B. Elusión tributaria

Según García citado por Echaiz y Echaiz (2014) la erosión tributaria “buscar a través de instrumentos lícitos, fórmulas negociables menos onerosas desde el punto de vista fiscal, a través de alternativas negociables que provocan una evitación o reducción del tributo.” (p.153).

En consecuencia, para evaluar la elusión tributaria es necesario considerar los siguientes indicadores: minimización de pagos fiscal, evitar pagos de tributos y omisión de pagos tributarios.

2.3. Definición de términos básicos

Tributo: los tributos son impuestos de manera unilateral establecida por el Estado, quien tiene una serie de recursos judiciales y legislativos para obligar a que todos cumplan la legislación tributaria. (SUNAT, s.f.).

Contribuyente: según el artículo 8° del Código Tributario es aquél que realiza respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria (Glosario de terminos tributarios, s.f., p.6).

Deuda tributaria: según el artículo 28° del Código Tributario Es aquella constituida por el tributo, las multas y/o los intereses. (Glosario de terminos tributarios, s.f., p.8).

Deudor tributario: según el artículo 7° del Código Tributario Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable. (Glosario de terminos tributarios, s.f., p.8).

Impuesto: según la norma II del Título Preliminar del Código Tributario es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. (Glosario de terminos tributarios, s.f., p.10).

Infracción tributaria: según el artículo 164º del Código Tributario es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal. (Glosario de terminos tributarios, s.f., p. 10).

Obligación tributaria: según el artículo 1º del código tributario es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Glosario de terminos tributarios, s.f., p.12).

Tasa: según la norma II del Título Preliminar del Código Tributario es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. (Glosario de terminos tributarios, s.f., p.15).

Omisión: es todo acto de abstención de actuar, así como también el descuido o negligencia de realizar una obligación. La omisión significa que alguien deja o evitar hacer algo con un fin o sin él. (Bembibre, 2010).

Fraude: Es un concepto de connotación negativa, ya que implica actitudes engañosas, ardides, dolo, o sea intención maliciosa. Cuando se le dice a una persona que es un fraude, es decirle que toda ella es una mentira, pues se desenvuelve en su vida con ocultamiento de sus verdaderas intenciones. (Portal deconceptos.com, s.f.).

2.4. Formulación de Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

Existe relación significativamente entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019.

2.4.2. Hipótesis específicas

- a. Existe relación significativamente entre la educación tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha.
- b. Existe relación significativamente entre la conciencia tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha.
- c. Existe relación significativamente entre el cumplimiento tributario y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha.

2.5. Variables

2.5.1. Definición conceptual de la variable

Variable 1 Cultura tributaria

Bonilla (2014), conceptualiza la cultura tributaria como el “conjunto de valores y actitudes que promueven el cumplimiento oportuno y veraz de las obligaciones tributarias que a cada persona le corresponden como deber y derecho ciudadano.”

Variable 2 Evasión fiscal

Según Alayo (2012), lo define a la evasión fiscal que “es la sustracción fraudulenta e intencional al pago de un tributo, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria; como, por ejemplo, en los casos de doble

facturación. La evasión debe distinguirse del mero incumplimiento o del retraso en el pago de las obligaciones tributarias, supuestos en los que no existe voluntad de engaño o fraude al Estado.” (p.46).

2.5.2. Definición operacional de la variable

Tabla 1
Definición operacional de la variable: Cultura tributaria

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
Cultura tributaria	Es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes. (SUNAT, s.f.)	Educación tributaria	Conocimiento sobre tributación
			Responsabilidad tributaria
			Participación tributaria
		Conciencia tributaria	Decisión tributaria.
			Disposición tributaria.
			Ética tributaria
		Cumplimiento tributario	Pago de los tributos.
			Amnistía tributaria.
			Disciplina tributaria.

Fuente: elaboración propia

Tabla 2
Definición operacional de la variable: Evasión fiscal.

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
Evasión fiscal	Es la sustracción fraudulenta e intencional al pago de un tributo, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria; como, por ejemplo, en los casos de doble facturación.(Alayo Cardozo , 2012, pág. 46)	Fraudes tributarios	Evadir pago de impuestos
			Desconocimiento de tributos
			Ocultamiento de pagos fiscal
		Elusión tributaria	Minimización de pagos fiscal
			Evitar pagos de tributos
			Omisión de pagos tributarios

Fuente: elaboración propia

2.5.3. Operacionalización de la variable

Tabla 3

Operacionalización de la variable 1: Cultura Tributaria

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala valorativa
Educación tributaria	Conocimiento sobre tributación	1. Las entidades recaudadores de tributos realizan programas y/o actividades sobre educación tributaria.	Siempre (3) A veces (2) Nunca (1)
		2. Las MyPES del distrito de Yarinacocha tienen conocimiento sobre tributación.	
	Responsabilidad tributaria	3. Las MyPES del distrito de Yarinacocha son responsable en su tributación.	
	Participación tributaria	4. Las MyPES del distrito de Yarinacocha participan en programas tributación que realizan las entidades recaudadores de impuestos.	
Conciencia tributaria	Decisión tributaria.	5. Las MyPES del distrito de Yarinacocha tienen decisión sobre tributación.	
	Disposición tributaria.	6. Las MyPES del distrito de Yarinacocha tienen la predisposición en realizar sus tributaciones.	
	Ética tributaria.	7. Las MyPES del distrito de Yarinacocha practican una ética tributaria.	
		8. Las MyPES del distrito de Yarinacocha manifiestan esa conciencia en realizar sus tributaciones.	
Cumplimiento tributario	Pago de los tributos.	9. Las MyPES del distrito de Yarinacocha cumplen con sus pagos tributarios.	
	Amnistía tributaria.	10. Las MyPES del distrito de Yarinacocha acuden a la amnistía tributaria a la entidad recaudadora de impuestos para regularizar sus tributos.	
	Disciplina tributaria.	11. Las MyPES del distrito de Yarinacocha cumplen de manera voluntaria sus tributaciones.	
		12. Las MyPES del distrito de Yarinacocha cumplen de manera forzada sus tributaciones.	

Fuente: elaboración propia

Tabla 4
Operacionalización de la variable 2: Evasión Fiscal

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala valorativa
Fraudes tributarios	Evadir pago de impuestos.	Las MyPES del distrito de Yarinacocha evaden sus impuestos tributarios.	Siempre (3) A veces (2) Nunca (1)
		Las MyPES del distrito de Yarinacocha desconocen sus impuestos tributarios.	
	Desconocimiento de tributos.	Las MyPES del distrito de Yarinacocha realizan actos de ocultamiento de sus impuestos tributarios.	
	Ocultamiento de pagos fiscal.	Las MyPES del distrito de Yarinacocha realizan fraudes en la declaración y pagos de sus impuestos tributarios.	
Elusión tributaria	Minimización de pagos fiscal.	Las MyPES del distrito de Yarinacocha realizan actos negativos que minimizan los pagos fiscales ante la entidad recaudadora de impuestos.	
	Evitar pagos de tributos.	Las MyPES del distrito de Yarinacocha evitan pagos fiscales ante la entidad recaudadora de impuestos.	
	Omisión de pagos tributarios.	Las MyPES del distrito de Yarinacocha realizan omisiones de los pagos fiscales ante la entidad recaudadora de impuestos.	
		Las MyPES del distrito de Yarinacocha hacen elusión tributaria ante la entidad recaudadora de impuestos.	

Fuente: elaboración propia

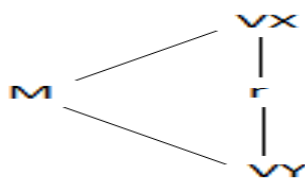
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la investigación

El tipo de diseño es descriptivo correlacional, ya que se centra a establecer la relación que hay o existe entre dos variables de estudio. Así mismo es descriptivo porque las variables no han sido modificadas y se estudiarán tal como se presentan y es correlacional porque describiremos la relación existente entre las variables (Sánchez y Reyes, 2015, p.91).

Hernández y Baptista (2010), “es correlacional, porque se orienta a determinar el grado de relación que existirá entre las dos variables sin ser manipuladas” (pág. 185).

Cuyo estudio se ha direccionado a través del diseño descriptivo correlacional y su esquema del diseño de investigación es:



Donde:

M = Muestras tomadas.

Vx = Medición de la variable cultura tributaria (Variable 1).

Vy = Medición de la variable evasión fiscal (Variable 2).

r = Relación de las variables.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

Para este estudio la población está conformada por los trabajadores vinculados a la cultura tributaria y lucha contra la evasión fiscal, que laboran en la institución recaudadora de tributos-SUNAT, la Oficina Zonal Ucayali de la SUNAT está dividida en 4 áreas, las cuales dependen directamente de la Jefatura Zonal. Asimismo, se le informa la cantidad de trabajadores, que están distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 5
Población

N°	ÁREA U OFICINA	CANTIDA DE VOLUNTARIOS
1	Oficina zonal Ucayali-Jefatura	1
2	Sección de servicios al contribuyente	5
3	Sección de auditoria	18 (1 Auditor)
4	Sección de control y cobranza	6
5	Sección de soporte administrativo	2
6	TOTAL	32

Información obtenida de SUNAT (Elaboración propia)

3.2.2. Muestra

Para Fidias (2012) el muestreo no probabilístico “es un procedimiento de selección en el que se desconoce la probabilidad que tienen los elementos de la población para integrar la muestra” (pág. 85)

Asimismo, en concordancia con Hernández, Fernández, & Baptista (2014), sostiene que en el muestreo no probabilístico:

El procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación. (2014)

En consecuencia la determinación de la muestra para la presente investigación fue no probabilística, de tipo muestreo intencional, como lo sostiene Fidias (2012) aquí “los elementos son escogidos con base en criterios o juicios preestablecidos por el investigador”. (pág. 85).

A razón de lo antes expuesto, la muestra está conformada por los trabajadores vinculados a la cultura tributaria y lucha contra la evasión fiscalmen, que desde el año 2018, la SUNAT ha implementado un programa denominado Voluntariado-SUNAT, donde personal de la institución brinda charlas sobre los temas indicados a alumnos de colegios nacionales y privados de Ucayali, teniendo la siguiente distribución:

Tabla 6
Muestra

N°	ÁREA U OFICINA	CANTIDA DE VOLUNTARIOS
1	Oficina zonal Ucayali-Jefatura	1
2	Sección de servicios al contribuyente	5
3	Sección de auditoria	18 (1 Auditor)
4	Sección de control y cobranza	6
5	Sección de soporte administrativo	2
6	TOTAL	32

Información obtenida de SUNAT (Elaboración propia)

3.3. Técnica e instrumentos de recolección de datos

3.3.1. Técnica

Constituyen el conjunto de reglas y pautas que guían las actividades que realizan los investigadores en cada una de las etapas de la investigación científica. Las técnicas como herramientas procedimentales y estrategias suponen un previo conocimiento en cuanto a su utilidad y aplicación, de tal manera que seleccionarlas y elegir las resulte una tarea fácil para el investigador (Carrasco, 2015, pág. 274).

La técnica empleada para el presente estudio fue la encuesta y servirá para recolectar los datos e información sobre las variables de estudio.

3.3.2. Instrumento

Para este estudio se empleó dos instrumentos: uno para medir la cultura tributaria y el otro instrumento para medir la evasión fiscal, así:

- El instrumento de la variable 1 cultura tributaria, fue aplicado a los trabajadores de la SUNAT relacionados con la cultura tributaria (32

trabajadores) y costa con 12 ítems, 4 ítems por dimensión (educación, conciencia y cumplimiento tributario) y su escalas y niveles será:

Tabla 7
Escalas y puntuaciones del instrumento 1.

Escalas y puntuaciones del instrumento	Niveles y rangos de la variable 1
	General:
	Baja [12-19]
Siempre (3)	Media [20-27]
A veces (2)	Alta [28-36]
Nunca (1)	Por dimensión:
	Baja [04-06]
	Media [07-09]
	Alta [10-12]

Información obtenida del marco teórico (Elaboración propia)

- El instrumento de la variable 2 evasión fiscal se aplicó al personal auditor de la SUNAT y costa de 8 ítems, 4 ítems por dimensión (fraudes y elusión tributaria) y su escalas y niveles será:

Tabla 8
Escalas y puntuaciones del instrumento 2.

Escalas y puntuaciones del instrumento	Niveles y rangos de la variable 2
	<p>General:</p> <p>Baja [08-13]</p> <p>Media [14-19]</p> <p>Alta [20-24]</p> <p>Por dimensión:</p> <p>Baja [04-06]</p> <p>Media [07-09]</p> <p>Alta [10-12]</p>
Siempre (3)	
A veces (2)	
Nunca (1)	

Información obtenida del marco teórico (Elaboración propia)

3.4. Validez y confiabilidad del instrumento

3.4.1. Validez de los instrumentos

Los instrumentos de este estudio, se validaron mediante juicios de expertos con grado académicos de maestros y doctor mediante una ficha de validación, con fin de ver coherencia en el contenido de la variable-dimensión indicador e ítems.

Validez del instrumento por juicio de expertos de la variable 1: Cultura tributaria.

Tabla 9
Apreciación del instrumento por expertos V1

Grado académico	Apellidos y nombres (expertos)	Apreciación
Doctor	Bollet Ramirez, Frank	Excelente
Magister	Salas Calderon, Cleny Susana	Excelente
Magister	Díaz Odicio, Percy Lorenzo	Excelente

Fuente: elaboración propia

Validez del instrumento por juicio de expertos de la variable 2: Evasión fiscal.

Tabla 10
Apreciación del instrumento por expertos V2

Grado académico	Apellidos y nombres (expertos)	Apreciación
Doctor	Bollet Ramirez, Frank	Excelente
Magister	Salas Calderon, Cleny Susana	Excelente
Magister	Díaz Odicio, Percy Lorenzo	Excelente

Fuente: elaboración propia

3.4.2. Confiabilidad de los instrumentos

La confiabilidad de los instrumentos de este estudio, se realizó con el análisis estadístico alfa de Crombach mediante el uso del SPSS 25.

Variable 1: Cultura tributaria

Estadístico de confiabilidad	
Alfa de Cronbach	Ítems
0.858	12

Fuente: elaboración propia

Interpretación:

El Estadístico de Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó un valor de **0.858**, por ende, el instrumento es altamente confiable para la investigación por el resultado que arrojó.

Variable 2: Evasión fiscal

Estadístico de confiabilidad	
Alfa de Cronbach	Ítems
0.875	08

Fuente: elaboración propia

Interpretación:

El estadístico de Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó un valor de **0.875**, por ende, el instrumento es altamente confiable para la investigación por el resultado que arrojó.

3.5. Técnicas para el procesamiento de la información

Según Sánchez (2011), expresa que el procedimiento de datos, se realizará mediante el software SPSS, con el cual se establecerán con apoyo de la estadística, los resultados siguientes:

- La estadística descriptiva, se realizó tablas de distribución de frecuencias y gráficos de barras estadísticos.

- Estadística inferencial, se realizó la prueba de homogeneidad y se empleó el tipo de prueba de correlación de hipótesis r de Pearson y el p -valor son mayores de 0,005 de cada hipótesis planteada por el investigador en donde se tomó decisiones de rechazo de la misma arrojados por el SPSS 25.0.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación de resultados

Después de haberse recogidos los datos mediante el instrumento respectivo, se procedió al análisis estadístico de los mismos. A continuación se presenta los resultados en tablas y figuras, asimismo, por variables y dimensiones.

4.1.1. Resultados de la variable 1: Cultura tributaria.

Tabla 11
Resultados de la variable 1- Cultura Tributaria.

Niveles de medición	Estadísticos descriptivos	
	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Baja [12-19]	0	0
Media [20-27]	0	0
Alta [28-36]	32	100
Total	32	100%

Fuente: Elaboración propia.

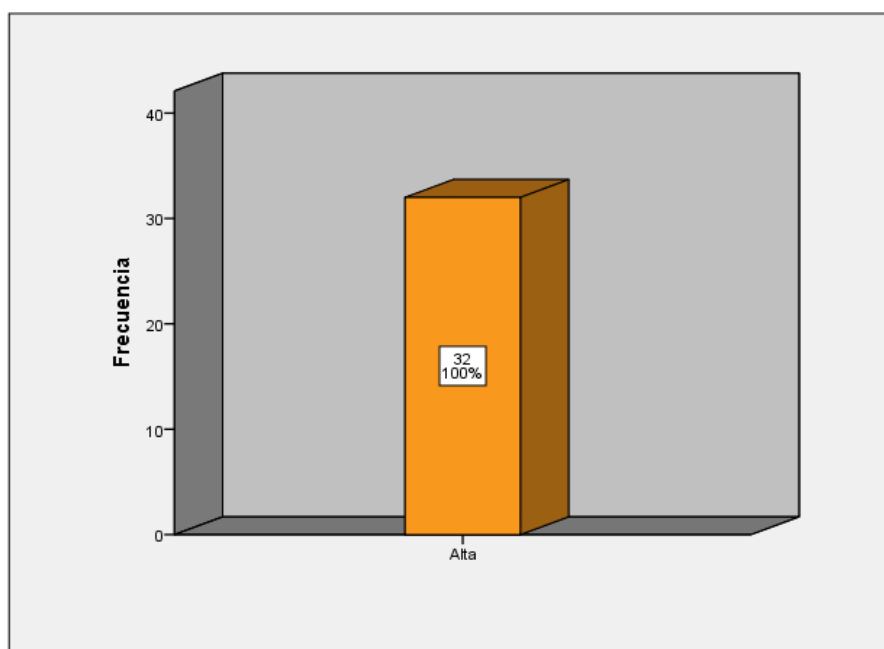


Figura 1. Gráfico de Barras de la Variable 1 Cultura Tributaria

En la tabla 11 y figura 1, se observa que el 100% del personal que laboran en la institución recaudadora de tributos-SUNAT sostienen que la cultura tributaria es alta.

a. Resultados de la dimensión 1: Educación tributaria.

Tabla 12

Resultados de la dimensión 1 educación tributaria.

Niveles de medición	Estadísticos descriptivos	
	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Baja [04-06]	3	9
Media [07-09]	12	38
Alta [10-12]	17	53
Total	32	100%

Fuente: Elaboración propia.

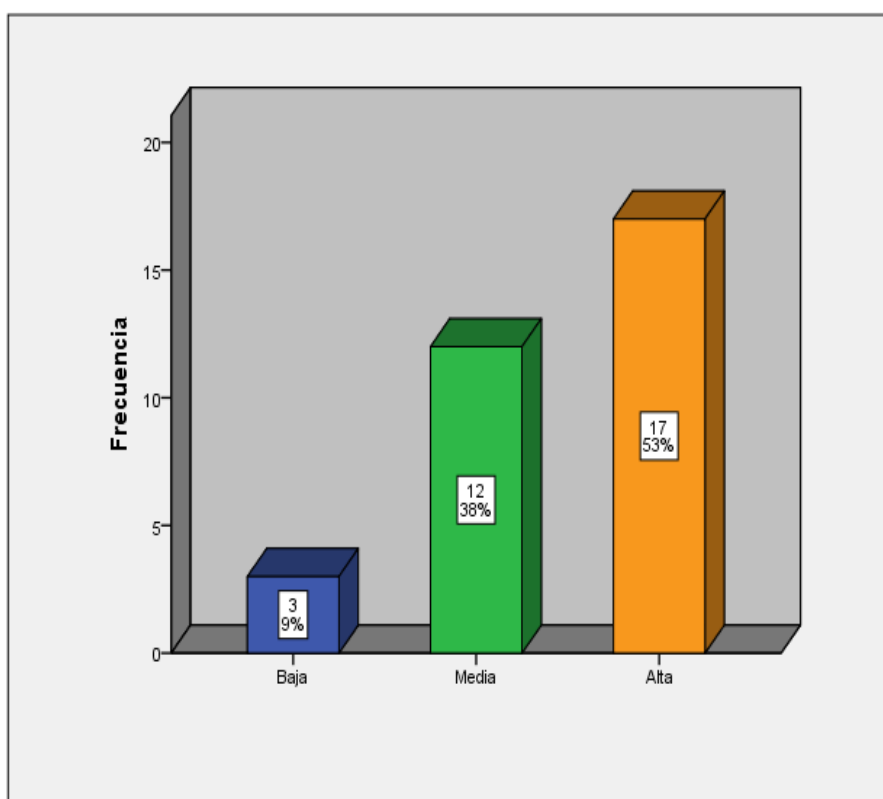


Figura 2. Gráfico de barras de la dimensión 1 educación tributaria.

En la tabla 12 y figura 2, se observa que el 53% del personal que laboran en la institución recaudadora de tributos-SUNAT sostiene que la educación tributaria es alta.

b. Resultados de la dimensión 2: Conciencia tributaria.

Tabla 13

Resultados de la dimensión 2 conciencia tributaria.

Niveles de medición	Estadísticos descriptivos	
	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Baja [04-06]	4	13
Media [07-09]	11	34
Alta [10-12]	17	53
Total	32	100%

Fuente: Elaboración propia.

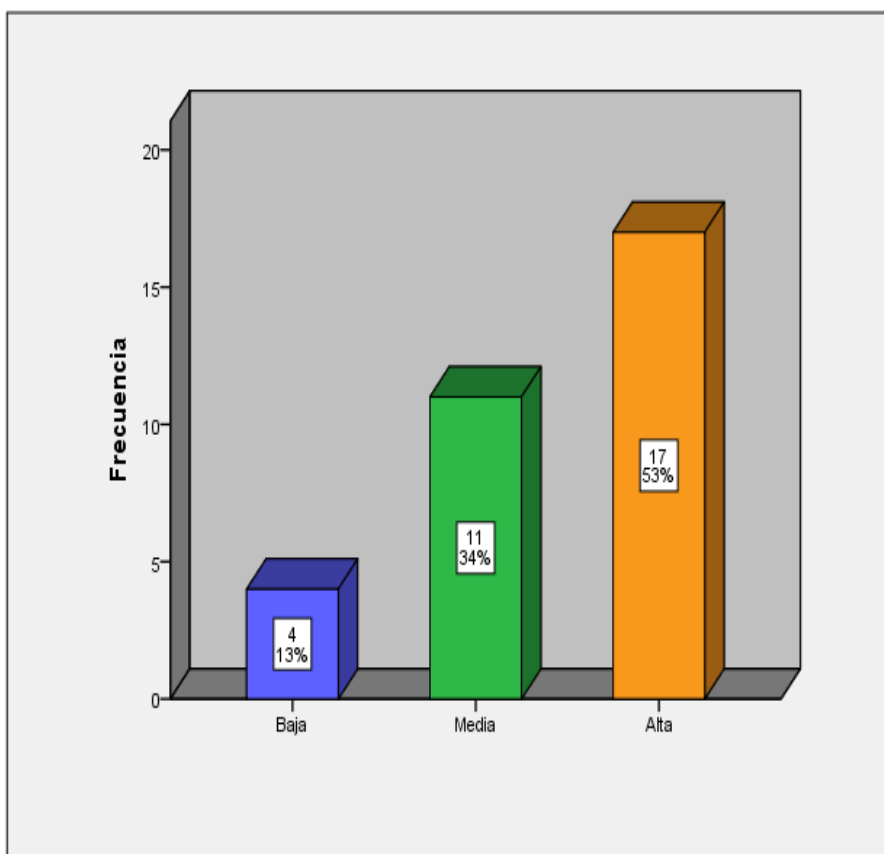


Figura 3. Gráfico de barras de la dimensión 2 conciencia tributaria.

En la tabla 13 y figura 3, se observa que el 53% del personal que laboran en la institución recaudadora de tributos-SUNAT sostienen que la conciencia tributaria es alta.

c. Resultados de la dimensión 3: Cumplimiento tributario.

Tabla 14

Resultados de la dimensión 3 cumplimiento tributario.

Niveles de medición	Estadísticos descriptivos	
	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Baja [04-06]	1	3
Media [07-09]	19	59
Alta [10-12]	12	38
Total	32	100%

Fuente: Elaboración propia.

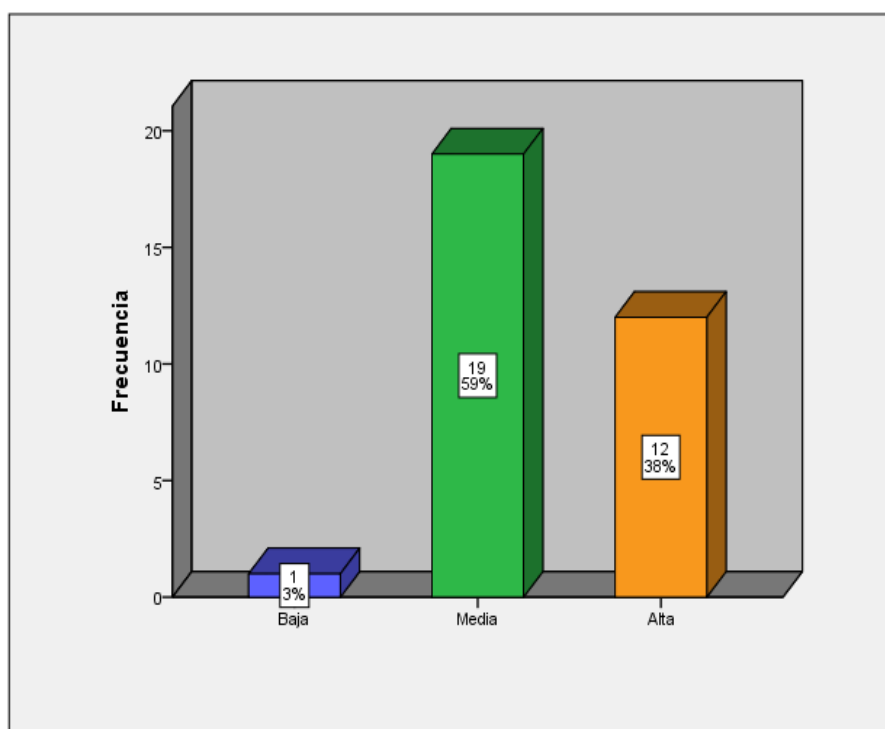


Figura 4. Gráfico de barras de la dimensión 3 cumplimiento tributario.

En la tabla 14 y figura 4, se observa que el 59% del personal que laboran en la institución recaudadora de tributos-SUNAT sostiene que existe un cumplimiento tributario media.

4.1.2. Resultados de la variable 2: Evasión fiscal.

Tabla 15
Resultados de la variable 2 evasión fiscal.

Niveles de medición	Estadísticos descriptivos	
	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Baja [08-13]	0	0
Media [14-19]	0	0
Alta [20-24]	32	100
Total	32	100%

Fuente: Elaboración propia.

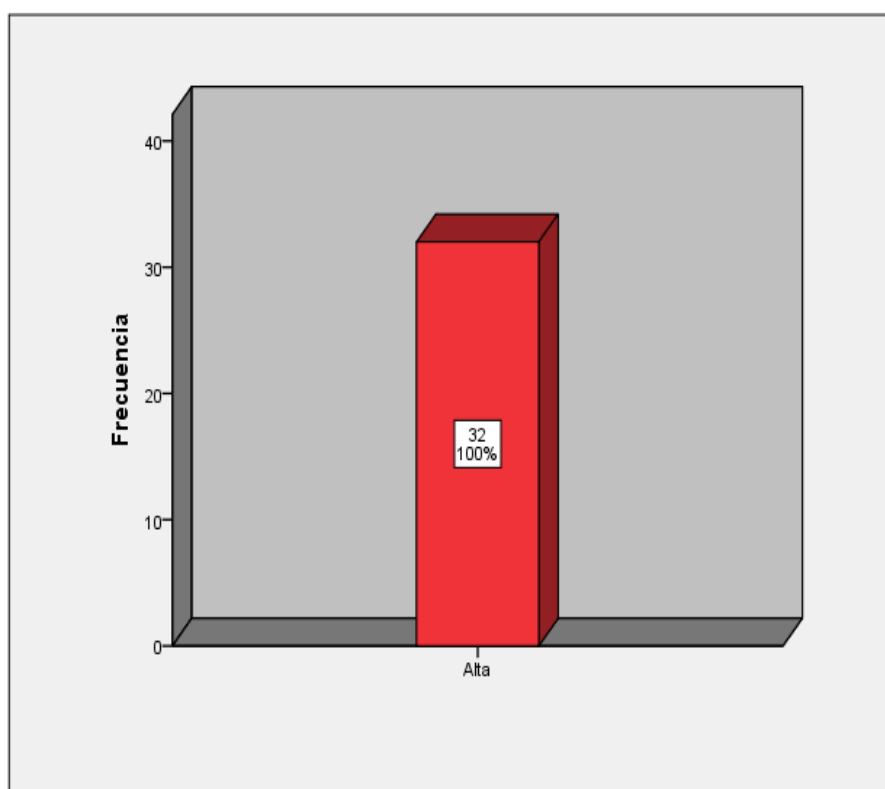


Figura 5. Gráfico de barras de la variable 2 evasión fiscal.

En la tabla 15 y figura 5, se observa que el 100% del personal que laboran en la institución recaudadora de tributos-SUNAT sostienen que la evasión fiscal es alta.

a. Resultados de la dimensión 1: Fraudes tributarios.

Tabla 16
Resultados de la dimensión 1 fraudes tributarios.

Niveles de medición	Estadísticos descriptivos	
	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Baja [04-06]	4	13
Media [07-09]	14	44
Alta [10-12]	14	44
Total	32	100%

Fuente: Elaboración propia.

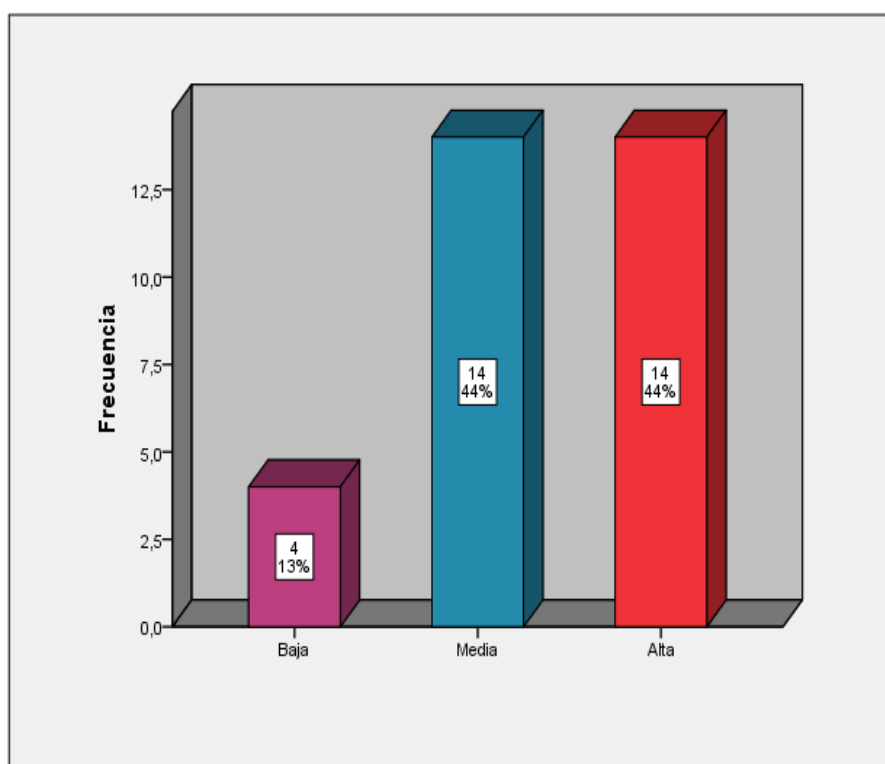


Figura 6. Gráfico de barras de la dimensión 1 fraudes tributarios.

En la tabla 16 y figura 6, se observa que el 44% del personal que laboran en la institución recaudadora de tributos-SUNAT sostienen que los fraudes tributarios son alta y media respectivamente.

b. Resultados de la dimensión 2: Elusión tributaria

Tabla 17

Resultados de la dimensión 2 elusión tributaria.

Niveles de medición	Estadísticos descriptivos	
	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Baja [04-06]	1	3
Media [07-09]	15	47
Alta [10-12]	16	50
Total	32	100%

Fuente: Elaboración propia.

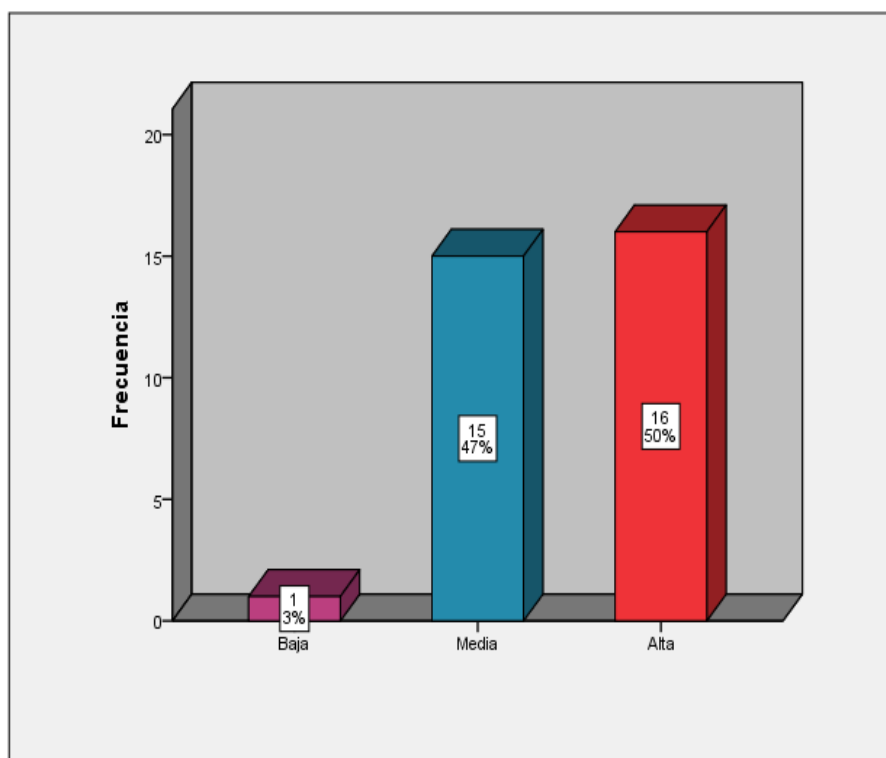


Figura 7. Gráfico de barras de la dimensión 2 elusión tributaria.

En la tabla 17 y figura 7, se observa que el 50% del personal que laboran en la institución recaudadora de tributos-SUNAT sostienen que la elusión tributaria es alta.

4.2. Pruebas estadísticas de los datos.

4.2.1. Prueba de Normalidad

Tabla 18

Prueba de Normalidad de Kolmogorov-Smirnov.

Prueba de Normalidad	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig. (P-valor)
Variable 1 cultura tributaria.	0,173	32	0,016
Dimensión 1 educación tributaria.	0,159	32	0,038
Dimensión 2 concientización tributaria.	0,183	32	0,008
Dimensión 3 cumplimiento tributario.	0,127	32	0,200
Variable 2 evasión tributaria.	0,148	32	0,072
Dimensión 1 fraudes tributarios.	0,176	32	0,013
Dimensión 2 elusión tributaria.	0,107	32	0,200

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a los resultados de la tabla 18, podemos observar que los resultados de la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov (porque es una muestra menor de 50 individuos), obtenida mediante del uso del programa estadístico SPSS donde algunos de los p-valor (Sig.) son menores y mayores a 0.05. Por lo tanto, se asume que los datos se distribuyeron de manera normal (simétrica) y se empleará la prueba de correlación de Pearson en donde todas pruebas de hipótesis se aceptaron lo cual esto se pueden corroborar en las tablas 19 al 22.

4.2.2. Prueba correlación de hipótesis de Pearson

La prueba de correlación de hipótesis de este estudio es el de Pearson, en donde se trabajó con un nivel de significación de 0.05 y se usó del software SPSS, así:

Formulación de las hipótesis estadísticas:

H1: Existe relación significativamente entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019.

H0: No existe relación significativamente entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019.

Tabla 19
Prueba de hipótesis general.

Prueba de correlación Pearson		Variable 2
Variable 1	Coeficiente de correlación (r)	Evasión tributaria
Cultura Tributaria	Sig. (bilateral) o P-valor	0.119
		0.518
	N	32

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 19, se observa los resultados de la prueba de hipótesis general, donde se obtuvo un coeficiente r de Pearson de 0,119, lo cual significa que existe una correlación positiva, así mismo vemos el p-valor = 0,518 (sig. bilateral) lo cual nos indica y establece que debemos rechazar la hipótesis alterna H1, aceptamos la hipótesis nula H0, es decir que no existe relación

significativamente entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019.

Prueba de hipótesis específica N.º 1:

Formulación de las hipótesis estadísticas:

H1: Existe relación significativamente entre la educación tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha.

H0: No existe relación significativamente entre la educación tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha

Tabla 20
Prueba de hipótesis específica 1.

Prueba de correlación Pearson		Variable 2
		Evasión tributaria
Dimensión 1 educación tributaria	Coefficiente de correlación (r)	0.268
	Sig. (bilateral) o P-valor	0.138
	N	32

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 20, se observa los resultados de la prueba de hipótesis específica 1, donde se obtuvo un coeficiente r de Pearson de 0,268, lo cual significa que existe una correlación positiva, así mismo vemos el p-valor = 0,138 (sig. bilateral) lo cual nos indica y establece que debemos rechazar la hipótesis alterna H1, aceptar la hipótesis nula H0, es decir que no existe relación significativamente entre la educación tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha.

Prueba de hipótesis específica N.º 2:

Formulación de las hipótesis estadísticas:

H1: Existe relación significativamente entre la conciencia tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha.

H0: No existe relación significativamente entre la conciencia tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha.

Tabla 21
Prueba de hipótesis específica 2.

Prueba de correlación Pearson		Variable 2
Dimensión 2	Coeficiente de correlación (r)	0.004
conciencia	Sig. (bilateral) o P-valor	0.982
tributaria	N	32

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 21, se observa los resultados de la prueba de hipótesis específica 2, donde se obtuvo un coeficiente r de Pearson de 0,004, lo cual significa que existe una correlación positiva, así mismo vemos el p-valor = 0,982 (sig. bilateral) lo cual nos indica y establece que debemos rechazar la hipótesis específica 2, es decir que no existe relación significativamente entre la conciencia tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha.

Prueba de hipótesis específica N.º 3:

Formulación de las hipótesis estadísticas:

H1: Existe relación significativamente entre el cumplimiento tributario y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha.

H0: No existe relación significativamente entre el cumplimiento tributario y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha.

Tabla 22
Prueba de hipótesis específica 3.

Prueba de correlación Pearson		Variable 2
Dimensión 3 cumplimiento tributario	Coeficiente de correlación (r)	-0.187
	Sig. (bilateral) o P-valor	0.306
	N	32

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 22, se observa los resultados de la prueba de hipótesis específica 3, donde se obtuvo un coeficiente r de Pearson de -0.187 , lo cual significa que existe una correlación negativa, así mismo vemos el p -valor = $0,306$ (sig. bilateral) lo cual nos indica y establece que debemos rechazar la hipótesis alterna $H1$, aceptar la hipótesis nula $H0$, es decir que no existe relación significativamente entre el cumplimiento tributario y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha.

4.3. Discusión

Los resultados en cuanto a la correlación de la variable 1 cultura tributaria y variable 2 evasión tributaria, nos arrojó el p -valor arrojado es de $0,518$ (sig.

bilateral) lo cual nos indica y establece que no existe relación significativamente entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019, lo cual estos resultados se pueden corroborar con los de Carhuachin y Bazan (2018), sostuvo que el nivel de cultura tributaria en el Mercado el *Economico* del Distrito de Ate es muy baja, y en consecuencia genera un alto índice de informalidad, esto es desconocimiento del área administrativa del mercado, y la ausencia de la difusión de las autoridades locales del Municipio; la administración tributaria no cuenta con una política o plan de acciones correspondientes en la difusión de la cultura tributaria ni en la supervisión de ellos, por el cual existe un alto índice de evasión tributaria, en consecuencia el Mercado el “Economico”, no cumplen con sus obligaciones tributarias y por lo tanto la evaden impuestos; así mismo las consecuencias de evadir impuestos es el resultado de la falta de una cultura tributaria educativa que no solo se reprima con drásticas medidas sino con el desarrollo de una educación de cultura tributaria y finalmente mayor difusión de la cultura tributaria reducirá el impacto sobre la evasión tributaria generando el desarrollo económico del país y mejor calidad de vida para el ciudadano.

Los resultados en cuanto a la correlación de la dimensión 1 educación tributaria y variable 2 evasión tributaria, nos arrojó el p-valor arrojado es de 0,138 (sig. bilateral) lo cual nos indica y establece que no existe relación significativamente entre la educación tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019, lo cual estos resultados se pueden discutir con los hallazgos de Alaya, Otoya, Vizcarra, León y Mego (2016), quienes sostuvieron que los factores de la Cultura tributaria que influyen en la evasión

tributaria en los contribuyentes dedicados a la venta de abarrotes en un mercado de la Ciudad de Cajamarca, cuyos factores son la falta de valores y conocimientos tributarios esto conlleva a evadir su responsabilidad como contribuyente el cual no ayuda al desarrollo de la Región, otros de los Factores es el desinterés por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) que no imparte capacitaciones tributarias de las Normas y Leyes a los contribuyentes para disminuir la evasión fiscal.

En cuanto a la correlación de la dimensión 2 conciencia tributaria y variable 2 evasión tributaria, nos arrojó el p-valor arrojado es de 0,982 (sig. bilateral) lo cual nos indica y establece que no existe relación significativamente entre la educación tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019, lo cual estos resultados podemos confrontar con los hallazgos de Gonzales (2018), quien sostuvo que la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta en los comerciantes (contribuyentes) del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017, con un nivel de correlación medio ($r=0.313$) y es positiva (directa), por lo que a mayores niveles de cultura tributaria se entienden que habrá mayor recaudación. Asimismo, al analizar la significación, vemos que es de 0,002, por lo que se cumple que sea menor a 0,05 e incluso es menor a 0,01, lo que indica que la correlación que se ha establecido es significativa (p.10).

Finalmente, tenemos la correlación de la dimensión 3 cumplimiento tributario y variable 2 evasión tributaria, nos arrojó el p-valor arrojado es de 0,306 (sig. bilateral) lo cual nos indica y establece que no existe relación

significativamente entre el cumplimiento tributario y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019, estos hallazgos podemos discutir con los de Cárdenas (2012) quine determinó que la mayoría de los contribuyentes encuestados no tienen conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyentes, así mismo tienen una leve idea de la función que realiza el Servicios de Rentas Internas y asumen cuál es el destino en el que el Estado invierte dichos impuestos, así mismo el 88,77% de los encuestados están interesados en capacitarse en los temas tributarios básicos y poder conocer cuáles son sus deberes, derechos y obligaciones como contribuyentes y de esta manera contribuir con el bienestar del país.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Primera conclusión: El p-valor arrojado es de 0,518 (sig. bilateral) lo cual nos indica y establece que no existe relación significativamente entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019. Es decir, a una alta cultura tributaria existe una baja evasión fiscal.

Segunda conclusión: El p-valor arrojado es de 0,138 (sig. bilateral) lo cual nos indica y establece que no existe relación significativamente entre la educación tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019. Es decir, a una alta educación tributaria existe una baja evasión fiscal.

Tercera conclusión: El p-valor arrojado es de 0,982 (sig. bilateral) lo cual nos indica y establece que no existe relación significativamente entre la conciencia tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019. Es decir, a una alta conciencia tributaria existe una baja evasión fiscal.

Cuarta conclusión: El p-valor arrojado es de 0,306 (sig. bilateral) lo cual nos indica y establece que no existe relación significativamente entre el cumplimiento tributario y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019. Es decir, a un cumplimiento tributario significativo existe una baja evasión fiscal.

RECOMENDACIONES

Primera recomendación: La SUNAT que es el principal ente rector en cuanto a tributación, debería poner mayor énfasis en actividades que promuevan la cultura tributaria en las MyPES y con ello lograr que los contribuyentes reduzcan el nivel de evasión fiscal. Es verdad que en Perú existen planes de que promueven la cultura tributaria, entonces es necesario revisar y evaluar la efectividad.

Segunda recomendación: La educación tributaria es responsabilidad de la SUNAT como también el contribuyente, y en función a los resultados obtenidos se recomienda, que la SUNAT desarrolle un plan de educación tributaria seleccionando el público objetivo (en este caso la MyPES), para así tener resultados positivos que ayuden a reducir la evasión fiscal.

Tercera recomendación: la conciencia tributaria es personal y la cultura tributaria es colectiva, pero la primera conlleva a la segunda. Para cumplir con los deberes tributarios es necesario tres elementos importantes: incentivar al cumplimiento tributario, interiorización de los deberes tributarios y convencerlos que cumplir trae un beneficio común; entonces es importante generar conciencia tributaria en los contribuyentes mediante planes de acción aplicado en todos los ciudadanos y ello reduciría la evasión fiscal.

Cuarta recomendación: para lograr el cumplimiento tributario en las MyPES, es importante implementar estrategias adecuadas y efectivas, como por ejemplo el plan de comunicación de las acciones y normas por medio de redes sociales, por ser éstas los medios de comunicación masiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alaya Atalaya, J., Otoy Díaz , G. Y., Vizcarra Mamani , R. D., León Ramírez , O., & Mego Núñez , O. (2016). La cultura tributaria y su influencia en la evasión de los tributos en un mercado de la ciudad de Cajamarca. Cajamarca, Perú. Obtenido de <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/download/758/659/>
- Alayo Cardozo , C. M. (2012). Generación de conciencia tributaria y su influencia en la recaudación de tributos de las pymes en el distrito de los Olivos - Lima. Trujillo, Perú. Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3333/alayo_carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alva Matteucci, M. (s.f.). *La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla.* Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definicion-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Alvarado Baena, L. (2018). *La educación tributaria como herramienta recaudatoria.* Obtenido de <https://www.ruizhealytimes.com/economia-y-negocios/la-educacion-tributaria-como-herramienta-recaudatoria>
- Anchaluisa Barona, D. J. (2015). La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato. Ambato, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/19779/1/3257i.pdf>
- Barrientos G, P. (2005). Investigación Científica. Tarea cotidiana del docente. UGRAPH S.A.C. . Lima, Perú.

- Bembibre, C. (2010). *Definición de Omisión*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/general/omision.php>
- Bonilla Sebá, E. C. (2014). *La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá*. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744>
- Cárdenas López, A. C. (2012). *La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha – Cantón Quito*. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5224/1/UPS-QT03885.pdf>
- Carhuachin Sinche, L. J., & Bazan Lazaro, J. L. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes de abastos del mercado el económico del Distrito de ATE año 2017*. Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14231/Carhuachin%20Sinche%20Lizbeth%20Jenny%20-%20Bazan%20Lazaro%20Jorge%20Luis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carrasco, S. (2015). *Metodología de la Investigación Científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación. 9na reimpresión*. Lima-Perú: San Marcos.
- Castillo Guerra, D. J. (2018). *Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú: caso los Gavilanes Hotel SRL - Pucallpa, 2017*. Perú. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5862/>

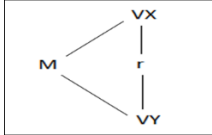
- Cornejo Espinoza, S. A. (2017). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú. Lima, Perú. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/14553/Cornejo_ESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Echaiz Moreno, D., & Echaiz Moreno, S. (2014). La Elusión Tributaria: Análisis Crítico de la Actual Normatividad y Propuestas para una Futura Reforma. Perú. Obtenido de <https://echaiz.com/pdf/167-LA-ELUSION-TRIBUTARIA.pdf>
- Glosario de terminos tributarios. (s.f.). Defensoria del contribuyente y usuario aduanero. Perú. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf
- Gonzales Mesia , S. (2018). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017. Tingo Maria, Perú. Obtenido de http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1332/SGM_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, R., & Baptista, C. (2010). *Metdologia de la investigacion. Vol. 5*. Mexico: McGRAW-HILL/Interamericana Editores.
- Malhotra, N. K. (2008). *Muestreo; diseño y procedimientos. En N. K. Malhotra, Investigación de Mercados*. México: Pearson Educación, Prentice Hall.
- Onofre Zapata , R. F., Aguirre Rodriguez , C. G., & Murillo Torres, K. G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. Ecuador. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6326643.pdf>

- Pastor Iturrizaga, R. M. (2018). El Cumplimiento tributario 2012-2017 según planeamiento estratégico institucional SUNAT. Lima, Perú. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/22520/Pastor_IRM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Portal Confirma sistemas. (2013). *¿Qué es el fraude tributario o fiscal?* Obtenido de <https://www.confirmasistemas.es/es/contenidos/canal-basics/que-es-el-fraude-tributario-o-fiscal>
- Portal deconceptos.com. (s.f.). *Concepto de fraude*. Obtenido de <https://deconceptos.com/ciencias-juridicas/fraude>
- Portal Punto y coma. (2018). *Elusión y evasión tributaria en Perú*. Obtenido de <http://www.puntoycoma.pe/economia/elusion-y-evasion-tributaria-en-peru/>
- Sánchez, H., & Reyes, C. (2015). *Metodología y Diseños en la Investigación Científica. 5ta edición*. Lima: Bussiness Support Aneth S.R.L.
- SUNAT. (s.f.). *Cultura Tributaria y Aduanera*. Obtenido de <http://cultura.sunat.gob.pe/cultura/que-es-cultura-tributaria-y-aduanera>
- Tarazona López, I., & Veliz De Villa Vargas, S. S. (2016). *Cultura tributaria en la formalización de las MYPES, Provincia de Pomabamba – Ancash año 2013 (CASO: MICRO EMPRESA T&L S.A.C.)*. Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/uch/60/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20LA%20FORMALIZACION%20DE%20LAS%20MYPES%20PROVINCIA%20DE%20POMABAMBA-%20ANCASH%20A%20O%202013.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Valderrama, F. (2014). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Lima-Perú: San Marcos.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia.

Título: La Cultura Tributaria y la Evasión Fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	TECNICAS E INSTRUMENTOS	POBLACION Y MUESTRA
<p>Problema General ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019?</p> <p>Problemas Específicos ¿Qué relación existe entre la educación tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019?</p> <p>¿Qué relación existe entre la conciencia tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019?</p> <p>¿Qué relación existe entre el cumplimiento tributario y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019?</p>	<p>Objetivo General Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019.</p> <p>Objetivos Específicos Establecer la relación que existe entre la educación tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha.</p> <p>Precisar la relación que existe entre la conciencia tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha.</p> <p>Establecer la relación que existe entre el cumplimiento tributario y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha.</p>	<p>Hipótesis General Existe relación significativamente entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019.</p> <p>Hipótesis Específicas Existe relación significativamente entre la educación tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha.</p> <p>Existe relación significativamente entre la conciencia tributaria y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha.</p> <p>Existe relación significativamente entre el cumplimiento tributario y la evasión fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha.</p>	<p>Variable 1 Cultura tributaria</p> <p>Dimensiones Dimensión educación, conciencia y cumplimiento tributario</p> <p>Variable 2 Evasión fiscal</p> <p>Dimensiones Dimensión fraude y elusión tributaria</p>	<p>Diseño descriptivo correlacional</p> <p>Esquema</p>  <p>Donde: M = Muestras a encuestar. Vx = Medición de la variable cultura tributaria (Variable 1). Vy = Medición de la variable evasión fiscal (Variable 2). r = Relación de correlación.</p>	<p>Técnicas La encuesta</p> <p>Instrumento Se utilizará dos instrumentos de tipo cuestionarios para medir la variable cultura tributaria y evasión fiscal</p>	<p>Población Para este estudio la población está conformada por 32 trabajadores que laboran en la institución recaudadora de tributos-SUNAT.</p> <p>Muestra La determinación de la muestra es no probabilística para este estudio y está conformada por el personal encargado de ver la evasión de tributos (omisión de pagos de impuestos), que son 32 auditores que laboran en la institución recaudadora de tributos-SUNAT.</p>

Fuente: elaboración propia

Anexo 2: Instrumentos de la variable 1 cultura tributaria



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA CULTURA TRIBUTARIA

1. Propósito: Estimado auditor de la SUNAT el cuestionario que le damos a continuación tiene por propósito extraer datos importantes y significativos con respecto a la cultura tributaria, información que servirá para el proyecto de investigación *“La Cultura Tributaria y la Evasión Fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019”*.

2. Instrucciones: El cuestionario está elaborado de acuerdo a una escala puntuación del 1 la 3, para medir la cultura tributaria de acuerdo al siguiente cuadro:

1: Nunca	2: A veces	3: Siempre
-----------------	-------------------	-------------------

Marca una sola vez con una “✓” en los casilleros según criterio que estimes conveniente, o se acerque a la respuesta correcta, las respuestas que usted proporcionará serán totalmente confidenciales.

N°	Ítems y/o reactivos relacionados a la cultura tributaria	Puntuación		
		1	2	3
Dimensión 1 Educación tributaria				
01	Las entidades recaudadores de tributos realizan programas y/o actividades sobre educación tributaria.			
02	Las MyPES del distrito de Yarinacocha tienen conocimiento sobre tributación.			
03	Las MyPES del distrito de Yarinacocha son responsable en su tributación.			
04	Las MyPES del distrito de Yarinacocha participan en programas tributación que realizan las entidades recaudadores de impuestos.			
Dimensión 2 Conciencia tributaria				
05	Las MyPES del distrito de Yarinacocha tienen decisión sobre tributación.			

06	Las MyPES del distrito de Yarinacocha tienen la predisposición en realizar sus tributaciones.			
07	Las MyPES del distrito de Yarinacocha practican una tributaria.			
08	Las MyPES del distrito de Yarinacocha manifiestan esa conciencia en realizar sus tributaciones.			
Dimensión 3 Cumplimiento tributario				
09	Las MyPES del distrito de Yarinacocha cumplen con sus pagos tributarios.			
10	Las MyPES del distrito de Yarinacocha acuden a la amnistía tributaria a la entidad recaudadora de impuestos para regularizar sus tributos.			
11	Las MyPES del distrito de Yarinacocha cumplen de manera voluntaria sus tributaciones.			
12	Las MyPES del distrito de Yarinacocha cumplen de manera forzada sus tributaciones.			

Gracias por su participación...

Anexo 3: Instrumentos de la variable 2 evasión fiscal



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA EVASION FISCAL

Propósito: Estimado auditor de la SUNAT el cuestionario que le damos a continuación tiene por propósito extraer datos importantes y significativos con respecto a la evasión fiscal, información que servirá para el proyecto de investigación *“La Cultura Tributaria y la Evasión Fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019”*.

Instrucciones: El cuestionario está elaborado de acuerdo a una escala puntuación del 1 la 3, para medir la cultura tributaria de acuerdo al siguiente cuadro:

1: Nunca	2: A veces	3: Siempre
-----------------	-------------------	-------------------

Marca una sola vez con una “✓” en los casilleros según criterio que estimes conveniente, o se acerque a la respuesta correcta, las respuestas que usted proporcionará serán totalmente confidenciales.

N°	Ítems y/o reactivos relacionados a la evasión fiscal	Puntuación		
		1	2	3
Dimensión 1 Fraudes tributarios				
01	Las MyPES del distrito de Yarinacocha evaden sus impuestos tributarios.			
02	Las MyPES del distrito de Yarinacocha desconocen sus impuestos tributarios.			
03	Las MyPES del distrito de Yarinacocha realizan actos de ocultamiento de sus impuestos tributarios.			
04	Las MyPES del distrito de Yarinacocha realizan fraudes en la declaración y pagos de sus impuestos tributarios.			
Dimensión 2 Elusión tributaria				

05	Las MyPES del distrito de Yarinacocha realizan actos negativos que minimizan los pagos fiscales ante la entidad recaudadora de impuestos.			
06	Las MyPES del distrito de Yarinacocha evitan pagos fiscales ante la entidad recaudadora de impuestos.			
07	Las MyPES del distrito de Yarinacocha realizan omisiones de los pagos fiscales ante la entidad recaudadora de impuestos.			
08	Las MyPES del distrito de Yarinacocha hacen elusión tributaria ante la entidad recaudadora de impuestos.			

Gracias por su participación...

Anexo 4: Base de datos de las encuestas aplicadas

Tabla 23
Base de datos de la variable cultura tributaria

N°	VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA											
	Educación tributaria				Conciencia tributaria				Cumplimiento tributario			
	Conocimiento sobre tributación		Responsabilidad tributaria	Participación tributaria	Decisión tributaria	Disposición tributaria	Ética tributaria		Pago de los tributos	Amnistía tributaria	Disciplina tributaria	
	Ítems 1	Ítems 2	Ítems 3	Ítems 4	Ítems 5	Ítems 6	Ítems 7	Ítems 8	Ítems 9	Ítems 10	Ítems 11	Ítems 12
1	1	2	3	2	3	1	1	2	2	3	3	3
2	3	2	3	2	3	2	1	2	3	3	3	3
3	2	3	1	2	3	2	1	3	2	3	1	2
4	3	2	1	1	2	1	1	1	2	2	2	3
5	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3
6	1	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3
7	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	3	3
8	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	3
9	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
10	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
11	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3
12	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3
13	1	2	2	1	1	1	2	3	3	3	3	3
14	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3
15	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3
16	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2
17	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3
18	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3
19	3	3	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2
20	2	2	2	2	1	2	2	2	3	3	3	3
21	2	3	3	3	2	1	3	1	2	3	3	2
22	1	2	1	3	3	3	3	1	2	2	2	3
23	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3
24	1	2	3	3	3	1	1	1	2	2	2	2
25	2	3	3	3	3	2	2	2	1	1	2	2

Fuente: Encuesta aplicada

Tabla 24
Base de datos de la variable cultura tributaria

N°	VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA- APLICADO A LAS MYPES											
	Educación tributaria				Conciencia tributaria				Cumplimiento tributario			
	Conocimiento sobre tributación		Responsabilidad tributaria	Participación tributaria	Decisión tributaria	Disposición tributaria	Ética tributaria		Pago de los tributos	Amnistía tributaria	Disciplina tributaria	
	Ítems 1	Ítems 2	Ítems 3	Ítems 4	Ítems 5	Ítems 6	Ítems 7	Ítems 8	Ítems 9	Ítems 10	Ítems 11	Ítems 12
26	2	2	1	2	1	2	1	2	3	3	3	3
27	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2
28	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3
29	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2
30	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3
31	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3
32	2	3	1	1	2	3	1	2	1	2	2	3

Fuente: Encuesta aplicada

Tabla 25
Base de datos de la variable evasión fiscal

N°	VARIABLE: EVASIÓN FISCAL							
	Fraudes tributarios				Elusión tributaria			
	Evadir pago de impuestos		Desconocimiento de tributos	Ocultamiento de pagos fiscal	Minimización de pagos fiscal	Evitar pagos de tributos	Omisión de pagos tributarios	
	ítems 1	ítems 2	ítems 3	ítems 4	ítems 5	ítems 6	ítems 7	ítems 8
1	2	3	3	2	3	3	2	3
2	1	3	3	3	3	1	1	2
3	1	2	3	3	2	2	1	1
4	3	3	2	3	3	3	2	1
5	1	2	3	3	2	2	1	2
6	1	2	3	3	3	2	2	3
7	3	3	3	3	3	2	1	2
8	1	2	2	3	3	2	2	3
9	1	2	3	3	3	3	2	2
10	3	2	3	2	2	3	3	3
11	3	2	2	2	3	1	3	1
12	2	2	3	3	3	2	2	3
13	3	3	3	2	2	2	2	3
14	3	2	2	2	2	3	3	3
15	3	3	3	3	2	2	3	1
16	1	3	1	1	2	1	1	3

Fuente: Encuesta aplicada

Tabla 26
Base de datos de la variable evasión fiscal

N°	DATOS DE V2: EVASIÓN FISCAL- APLICADO EN LA SUNAT							
	Fraudes tributarios				Elusión tributaria			
	Evadir pago de impuestos		Desconocimiento de tributos	Ocultamiento de pagos fiscal	Minimización de pagos fiscal	Evitar pagos de tributos	Omisión de pagos tributarios	
	ítems 1	ítems 2	ítems 3	ítems 4	ítems 5	ítems 6	ítems 7	ítems 8
17	3	3	2	2	2	2	3	2
18	2	2	2	2	3	3	3	3
19	3	3	3	2	2	2	2	2
20	2	2	2	3	3	3	3	3
21	1	1	1	2	2	3	3	3
22	2	2	2	2	3	2	2	2
23	2	2	1	3	3	3	3	3
24	3	3	3	3	2	2	2	3
25	3	3	3	2	2	3	3	2
26	2	3	2	3	2	2	2	3
27	2	3	3	2	2	2	2	2
28	3	3	2	2	2	3	3	3
29	3	3	3	2	2	2	2	2
30	3	3	2	2	2	2	2	3
31	2	2	3	2	3	2	2	3
32	3	3	2	2	1	2	2	3

Fuente: Encuesta aplicada

Anexo 5: confiabilidad del instrumento.

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Variable 1: Cultura tributaria

Estadístico de confiabilidad	
Alfa de Cronbach	Ítems
0.858	12

Fuente: elaboración propia

Interpretación:

El Estadístico de Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó un valor de **0.858**, por ende, el instrumento es altamente confiable para la investigación por el resultado que arrojó.

Variable 2: Evasión fiscal

Estadístico de confiabilidad	
Alfa de Cronbach	Ítems
0.875	08

Fuente: elaboración propia

Interpretación:

El Estadístico de Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó un valor de **0.875**, por ende, el instrumento es altamente confiable para la investigación por el resultado que arrojó.

Pucallpa, 06 de Noviembre del 2019

Validador
Econ. Baldomero LEON TAFUR
DNI N° 45834442

Anexo 6: ficha de validación del instrumento por juicio de experto.

Anexo 4: Ficha de validación

MATRIZ DE VALIDACIÓN

Título: La Cultura Tributaria y la Evasión Fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019.

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Opción de respuesta				Criterio de evaluación								Observación y/o recomendación		
				MUY BUENA	BUENA	REGULAR	MALA	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítem y la opción de respuesta				
								SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
Variable 1: Cultura tributaria	Dimensión 1 Educación tributaria	Conocimiento sobre tributación.	1					X		X		X		X				
			2					X		X		X		X				
		Responsabilidad tributaria.	3					X		X		X		X				
		Participación tributaria.	4					X		X		X		X				
	Dimensión 2 Conciencia tributaria	Decisión tributaria.	5					X		X		X		X				
		Disposición tributaria.	6					X		X		X		X				
		Ética tributaria	7					X		X		X		X				
			8					X		X		X		X				
	Dimensión 3 Cumplimiento tributario	Pago de los tributos.	9					X		X		X		X				

		Amnistía tributaria.	10					X		X		X		
			11					X		X		X		
		Disciplina tributaria.	12					X		X		X		
Variable 2: Evasión fiscal	Dimensión 1 Fraudes tributarios	Evadir pago de impuestos.	1					X		X		X		
		Desconocimiento de tributos.	2					X		X		X		
		Ocultamiento de pagos fiscal	3					X		X		X		
			4					X		X		X		
	Dimensión 2 Elusión tributaria	Minimización de pagos fiscal.	5					X		X		X		
		Evitar pagos de tributos.	6					X		X		X		
		Omisión de pagos tributarios	7					X		X		X		
			8					X		X		X		


Firma del validador

Díaz Odicio Percy Lorenzo
Apellidos y Nombres
DNI N°: 42860407


Pucallpa, 12 del M.D.Y 2019

MATRIZ DE VALIDACIÓN

Título: La Cultura Tributaria y la Evasión Fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019.

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Opción de respuesta				Criterio de evaluación								Observación y/o recomendación
				MUY BUENA	BUENA	REGULAR	MALA	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
								SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Variable 1: Cultura tributaria	Dimensión 1 Educación tributaria	Conocimiento sobre tributación.	1					X		X		X		X		
			2					X		X		X		X		
		Responsabilidad tributaria.	3					X		X		X		X		
		Participación tributaria.	4					X		X		X		X		
	Dimensión 2 Conciencia tributaria	Decisión tributaria.	5					X		X		X		X		
			6					X		X		X		X		
		Ética tributaria	7					X		X		X		X		
			8					X		X		X		X		
	Dimensión 3 Cumplimiento tributario	Pago de los tributos.	9					X		X		X		X		

		Amnistía tributaria.	10					X		X		X	X		
		Disciplina tributaria.	11					X		X		X	X		
			12					X		X		X	X		
Variable 2: Evasión fiscal	Dimensión 1 Fraudes tributarios	Evadir pago de impuestos.	1					X		X		X	X		
		Desconocimiento de tributos.	2					X		X		X	X		
		Ocultamiento de pagos fiscal	3					X		X		X	X		
			4					X		X		X	X		
	Dimensión 2 Elusión tributaria	Minimización de pagos fiscal.	5					X		X		X	X		
		Evitar pagos de tributos.	6					X		X		X	X		
		Omisión de pagos tributarios	7					X		X		X	X		
			8					X		X		X	X		


Firma del validador

Bollet Ramirez, Frank
Apellidos y Nombres
DNI N°: 4243683

Pucallpa, 13 del Nov/2019

MATRIZ DE VALIDACIÓN

Título: La Cultura Tributaria y la Evasión Fiscal de las MyPES del Distrito de Yarinacocha, 2019.

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Opción de respuesta				Criterio de evaluación								Observación y/o recomendación
				MUY BUENA	BUENA	REGULAR	MALA	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
								SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Variable 1: Cultura tributaria	Dimensión 1 Educación tributaria	Conocimiento sobre tributación.	1					X		X		X		X		
			2					X		X		X		X		
		Responsabilidad tributaria.	3					X		X		X		X		
		Participación tributaria.	4					X		X		X		X		
	Dimensión 2 Conciencia tributaria	Decisión tributaria.	5					X		X		X		X		
			6					X		X		X		X		
		Ética tributaria	7					X		X		X		X		
			8					X		X		X		X		
	Dimensión 3 Cumplimiento tributario	Pago de los tributos.	9					X		X		X		X		
		Amnistía tributaria.	10					X		X		X		X		

		Disciplina tributaria.	11					γ	x	x	x			
			12					x	x	γ	x			
Variable 2: Evasión fiscal	Dimensión 1 Fraudes tributarios	Evadir pago de impuestos.	1					γ	x	x	x			
		Desconocimiento de tributos.	2					x	x	x	x			
		Ocultamiento de pagos fiscal	3						x	x	x	x		
			4						x	x	x	x		
	Dimensión 2 Elusión tributaria	Minimización de pagos fiscal.	5						x	x	x	x		
		Evitar pagos de tributos.	6						x	x	x	x		
		Omisión de pagos tributarios	7						x	x	x	x		
			8							x	x	x	x	


Firma del validador

CP. Salas Calderon diony S. Soma
Apellidos y Nombres
DNI N°: 44485796

Pucallpa, 12 del. MAY 2019